



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

**SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. sociedad instrumental de
MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, precisa contratar:**

UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS

GIZA BALIABIDEETAKO TEKNIKARIA

SE REQUIERE:

- Ser ciudadano de un estado miembro de la Comunidad Europea.
- No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión
- Estar en posesión del carnet de conducir (clase B).
- Grado en Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Grado en Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos y/o Grado en Derecho.
- Experiencia mínima de 2 años de desempeño profesional en Departamento de Recursos Humanos de una empresa pública o privada, o en la Administración Pública y para los que se requiera la titulación académica anterior.

SE OFRECE:

- Contrato indefinido a tiempo completo.
- Retribución conforme a Convenio Empresa (43.712,64 euros brutos/año de salario expectativa).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: www.montejurra.com

Las solicitudes deberán presentarse **antes de las 22 horas del día 13 de abril de 2025**

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella-Lizorra, a 30 de marzo de 2025